



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
<b>Dependencia o Entidad</b>	H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla.		
<b>Unidad Administrativa</b>	Catastro		
<b>Señale si es trámite o servicio</b>	Trámite		
<b>Nombre del trámite o servicio</b>	Inscripción al padrón catastral		
<b>Descripción del trámite o servicio</b>	1.- Se genera orden de pago para inspección. 2.- Se realiza inspección.		
<b>Modalidad (si existe)</b>	Presencial	<b>Tipo de trámite</b>	Se entrega RUI, avalúo y manifiesto.
<b>¿Quién puede solicitar el trámite?</b>	Titular del predio, y un tercero con carta poder.		
<b>Fundamento Jurídico</b>	Artículo 38 fracción XVI de la Ley de Ingresos para el Municipio de Palmar de Bravo, para el ejercicio fiscal 2025.		
<b>Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite</b>	Cuando el contribuyente da de alta su escritura en el padrón catastral.		
DATOS DEL CONTACTO			
<b>Nombre</b>	Raúl Walter Huerta Muñoz	<b>Teléfono</b>	249-131-8649
<b>Cargo</b>	Director de Catastro	<b>Correo</b>	catastro@palmardebravo.gob.mx
OFICINAS DE ATENCIÓN			
<b>Nombre de la unidad responsable</b>	Catastro	<b>Horario de atención</b>	Lunes a Viernes 09:00-17:00 horas. Sábado 09:00-14:00 horas.
<b>Dirección</b>	Avenida Constitución No. 1 Colonia Centro Palmar de Bravo, Puebla	<b>Correo</b>	catastro@palmardebravo.gob.mx
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
<b>Pasos a seguir</b>	1.- Recepción de documentos. 2.- Se genera orden de pago. 3.- Se agenda cita para inspección. 4.- Se realiza inspección en campo para obtener las coordenadas georreferenciadas. 5.- Se traza el polígono en cartografía. 6.- Se le asigna cuenta predial. 7.- Se entrega documentos (RUI, avalúo y manifiesto catastral).		

*- escribiendo un nuevo porvenir -*



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	No	¿Es posible agendar la cita en línea?	No
FORMATO			
¿Se presenta algún formato? SI/NO	No	Formato	No aplica
Nombre del formato	No aplica	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	No aplica
REQUISITOS			
Nombre del requisito	Sentencia de juicio.		
Fundamento jurídico	Artículo 38 fracción XVI de la Ley de Ingresos para el Municipio de Palmar de Bravo, para el ejercicio fiscal 2025.		
CONSERVAR LA INFORMACIÓN			
¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	Si		
MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES			
Indicar monto	\$370.00	Medios disponibles de pago	Efectivo y transferencia
Fundamento jurídico	Artículo 38 fracción XVI de la Ley de Ingresos para el Municipio de Palmar de Bravo, para el ejercicio fiscal 2025.		
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO	Si		
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio	Se verifica los documentos se procede a realizar inspección en campo se inscribe en el padrón catastral.		
INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
¿Este trámite requiere inspección o verificación?	Si	Nombre de la inspección o verificación	Búsqueda en el padrón catastral.
Fundamento jurídico	Artículo 38 fracción XVI de la Ley de Ingresos para el Municipio de Palmar de Bravo, para el ejercicio fiscal 2025.		

*- escribiendo un nuevo porvenir -*



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
PLAZO DE PREVENCIÓN			
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	No aplica	Plazo para que el interesado cumpla con la prevención	No aplica
PLAZO MÁXIMO			
Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver	Ocho días		
FICTA			
Señale el tipo de ficta, si aplica	No aplica		
VIGENCIA			
Señale la vigencia	Tiempo indefinido		
INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Indique el sector al que va dirigido el trámite	Sector público	¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?	Si
¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	Si		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			
Número de solicitudes aceptadas	Cien por ciento	Número de solicitudes rechazadas	Cero por ciento
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información Adicional	Sin observaciones		